

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5452 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, por la que se convocan dos ayudas para la realización del XXVIII Curso Internacional sobre Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas que impartirá el ILPES entre el 26 de junio y el 27 de noviembre de 1987.*

Con el fin de promover la formación de postgraduados españoles en la temática del desarrollo iberoamericano, el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) convoca dos ayudas para participar en el XXVIII Curso Internacional sobre Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas, que imparte el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), en su sede de Santiago de Chile, entre el 26 de junio y el 27 de noviembre de 1987.

Las ayudas se adjudicarán a los dos candidatos que, entre los presentados, seleccione el ILPES.

Bases convocatoria

1) Ayudas: El ICI concederá a los dos candidatos seleccionados una ayuda económica consistente en:

- Pasaje Madrid-Santiago de Chile-Madrid.
- Seguro Médico y de viaje.
- 385.000 pesetas en concepto de ayuda para gastos de estancia, que serán entregadas en cinco pagos a través de la Embajada de España en Santiago de Chile.
- Se podrá considerar la concesión de una ayuda para adquisición de libros y gastos de desplazamiento.

2) Requisitos y Documentación: Los candidatos deberán haber finalizado los estudios de Licenciatura, preferiblemente en Ciencias Económicas y Empresariales, y deberán presentar la siguiente documentación:

Formulario de Naciones Unidas debidamente cumplimentado.
Certificado de Estudios o, en su defecto, declaración jurada en la que figure la calificación de las materias de la Especialidad.
Fotocopia del título de Licenciado o, en su defecto, justificante de haber satisfecho las correspondientes tasas.

3) Solicitud: La mencionada documentación deberá ser recibida, directamente o por vía postal, en la Dirección de Cooperación Económica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, avenida de Reyes Católicos, 4, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid, antes del próximo día 31 de marzo.

4) Los candidatos presentados serán notificados del resultado de la selección antes del 15 de mayo de 1987.

El ICI, de acuerdo con el ILPES, suspenderá la ayuda y participación en el Curso de aquellos candidatos que no alcancen un mínimo de aprovechamiento, o no observen un comportamiento acorde con su condición de participante en un Curso de Naciones Unidas.

Madrid, 12 de febrero de 1987.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Luis Yáñez-Barnuevo García.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5453 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, la rehabilitación en el título de Marqués de Cilleruelo.*

Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de

Cilleruelo, concedido a don José Fernández de Velasco y Bobadilla en 6 de abril de 1691 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

5454 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo Suárez-Rivero y Méndez-Núñez la sucesión en el título de Marqués de Méndez-Núñez.*

Don Eduardo Suárez-Rivero y Méndez-Núñez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Méndez-Núñez, vacante por fallecimiento de su madre doña Rosalía Méndez-Núñez Martínez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

5455 *REAL DECRETO 314/1987, de 26 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General Jefe del Estado Mayor del Ejército Coreano, señor D. Hee-Do Park.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Jefe del Estado Mayor del Ejército Coreano, excelentísimo señor D. Hee-Do Park,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5456 *ORDEN de 9 de febrero de 1987 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Vista la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de noviembre de 1986, por la que se declaran comprendidas en polígonos de preferente localización industrial, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1980, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), prorrogado por el Real Decreto 2476/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1986), a las Empresas que al final se relacionan. Todo ello de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 31 de octubre de 1986;